

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 3347029

Bogotá D.C., once (11) de agosto dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.

RADICACIÓN: <u>110013110023-2021-00417-00</u>

CUADERNO: 1- DIGITAL

Atendiendo lo informado en el oficio del remitente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Sexta de Familia de esta ciudad, de fecha 07 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001, en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LO DE SU CARGO.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al Despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 104

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

HOY: 12 de agosto de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA